

Consuelo Meseguer

De: JR Gomez [jr.gomez@lastorresdecotillas.es]
Enviado el: viernes, 24 de mayo de 2019 12:15
Para: Gemicrom
CC: Consuelo Meseguer
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION PARA CONTRATOS MENORES EN LOS QUE NO SE REALIZA DECRETO

Buenos días Pepe:

“En la Unidad de Compras de fecha 20/05/2019 ha sido aprobado su presupuesto por importe de 471,90 para la ejecución del servicio de “IMPRESION DE POLIDIPTICO PARA PUBLICIDAD DE LA ESTRATEGIA DUSI LAS TORRES CONECTA COFINANCIADA CON FONDOS FEDER” ENMARCADO EN LA LINEA DE ACTUACIÓN 10: COMUNICACIÓN, DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO, LAS TORRES CONECTA, COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 – 2020.

En las facturas se deberá indicar “Factura susceptible de ser cofinanciada en un 80% por el FEDER”

El PAGO de las facturas se realizará SOLO mediante TRANSFERENCIA BANCARIA.

Además como adjudicatario de este contrato **aceptas el cumplimiento de las siguientes obligaciones:**

El adjudicatario se comprometerá a adoptar las medidas de información, comunicación y visibilidad establecidas en el Anexo XII del Reglamento de la UE N°2018/1046 de 18 de julio de 2018, que modifica, entre otros, el Reglamento UE N.º 1303/2013 y, especialmente, las siguientes:

- En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se i
- En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea

En caso de ser adjudicatario, el licitador acepta ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 diciembre de 2013.

Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea en el marco de la presente convocatoria podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado al efecto por dicho Servicio en la dirección web <http://igaepre.central.sepg.minhac.age/sitios/igae/es-ES/Paginas/Denan.aspx>, y en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017, de 3 de abril, del citado Servicio.

Saludos”,

Consuelo Meseguer García

968 626511 fax: 626425 Ext 1701

CONTROL DE GESTION, CALIDAD, FORMACION Y COMUNICACION INTERNA

Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas

Plaza Adolfo Suárez 1 30565

Este mensaje de correo electrónico así como los documentos que, en su caso, lleve anexos están dirigidos EXCLUSIVAMENTE a las personas destinatarias especificadas. La información contenida es CONFIDENCIAL y está LEGALMENTE PROTEGIDA. Se informa a quien lo reciba sin ser la persona destinataria o autorizada por ésta, que la información contenida es RESERVADA y que cualquier uso, difusión, distribución o copia están PROHIBIDOS LEGALMENTE.

Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos lo comunique a su remitente y proceda a su ELIMINACIÓN, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Gracias

Juan Ramón Gómez Brígido

Responsable de Compras

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Plaza Adolfo Suarez, 1. 30565. Las Torres de Cotillas (Murcia)

TLF: 968 626 511 (Ext) 1115 - Movil: 664269088



LasTorresdeCotillas
ayuntamiento